



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de abril de 1990.-

Modifíquese la resolución N° 266/91 en el sentido que la autorización para contratar allí dispuesta deberá ser con categoría equivalente al cargo de secretario de juzgado y no como se consignara en la misma.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

se.-

A handwritten signature in cursive script, appearing to read 'Ricardo Leveque', written over a horizontal line.

RICARDO LEVEQUE
PRESIDENTE DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA